



1998

26/06

871562

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 1085
JMMV/PNB/DCS 101432

Nº 579 /P 2023
MAT.: Permisos

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

- 7 MAR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el

Artículo 109 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; Decreto Alcaldicio N°18/P2023 del 10 de enero del 2023; y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1^a N°1125 del 13 de marzo del 2014 y N°566 del 22 de febrero del 2016.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a
doña

Nombre	: Valeria Alejandra Lazcano Flores
Rut	: [REDACTED]
Planta	: Profesionales
Grado	: 7º
Función	: Profesional
Departamento	: -
Dirección	: Desarrollo Comunitario
Por el día	: 7 de Marzo de 2023

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
Dirección de Control
Desarrollo Comunitario
Interesado
Depto. Recursos Humanos
Bienestar
Sueldos.

clo

✓